Soluciones y Servicios del Oriente Ltda.

NIT: 804.017.917-1 - REGIMEN COMUN

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Piedecuesta 07 de enero de 2026.

Señores
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P-PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS.
Carrera 8 No. 12-28 Barrio La Candelaria
Piedecuesta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. DC-CD-002-2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN COMERCIAL EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE SUSPENSIONES, CORTES, REINSTALACIONES Y RECONEXIONES DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS A LOS USUARIOS Y/O SUSCRIPTORES MOROSOS DEL SECTOR URBANO Y RURAL DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICO"

Nosotros los suscritos: **S&S SOLUCIONES Y SERVICIOS DEL ORIENTE SAS** de acuerdo con el Pliego de Condiciones, hacemos la siguiente propuesta para el proceso de selección de contratistas de la referencia y, en caso que nos sea aceptada por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS., nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos del Pliego de Condiciones, sus anexos, la minuta del contrato, el Manual de Contratación de la Entidad, al igual que los apéndices, adendas, y demás documentos del presente proceso de selección, en especial los **REQUERIMIENTOS Y ANEXOS TÉCNICOS** y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos. Por lo tanto, nos comprometemos a suministrar tanto el personal como el equipo mínimo que ha establecido la Entidad para el presente proceso de selección, con las condiciones y características señaladas, sin lugar a reclamaciones por condiciones del entorno de trabajo o de los presentes pliegos.
4. Que conocemos las especificaciones particulares y generales del objeto contractual, y todos los documentos que conforman el proceso para su correcta ejecución.
5. Que de acuerdo con nuestra propuesta el plazo para la entrega de las actividades objeto del contrato es de ONCE (11) meses contados a partir del evento o eventos previstos en las condiciones de contratación de los pliegos de condiciones.
6. Que declaro bajo la gravedad del juramento que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, y disciplinarios de la Procuraduría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
7. Que nos encontramos a Paz y Salvo por concepto del pago de aportes parafiscales, el cual se encuentra vigente y al día, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En todo caso la información relacionada se detalla en certificación anexa a la presente propuesta.

8. Que definimos la siguiente dirección electrónica como medio para recibir notificación de las subsanaciones y/o aclaraciones que la Entidad realice en el periodo de verificación de requisitos habilitantes: **oscar_rincon1@hotmail.com**. Que aceptamos que al recibir en dicho correo electrónico información de la Entidad referente a la solicitud de subsanaciones y/o aclaraciones, nos consideramos notificados de la información allí recibida.
9. Que la información contenida en la propuesta y los documentos que forman parte de la misma son verídicos y que asumimos total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes y que nos comprometemos a que toda la información y los documentos aportados a partir de la firma del acta de inicio y hasta el acta de liquidación del contrato, serán veraces y asumimos total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el precitado código y demás normas concordantes.
10. No aparezco incluido en el BDME (BANCO DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO) que consolida la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2° de la ley 901 de 2004.
11. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
12. Que nuestra Propuesta Económica corresponde en su totalidad a lo suministrado por la Entidad para efectos del presente proceso de selección de contratistas.

Atentamente,

Nombre del proponente:	S&S SOLUCIONES Y SERVICIOS DEL ORIENTE SAS
Nombre del Representante Legal:	FABIO E, RINCON MARTINEZ
C. C. No.:	13.743.278
Dirección física de correo:	CRA 39 Nº 32-14 BARRIO ALVAREZ
Correo electrónico:	oscar_rincon1@hotmail.com
Telefax:	3187755403
Ciudad:	BUCARAMANGA

FIRMA PROPONENTE
FABIO E. RINCON M
C.C. 91.473.622
R.L. S&S SOLUCIONES Y SERVICIOS DEL ORIENTE SAS

Soluciones y Servicios del Oriente S.A.S
NIT: 804.017.917-1 - REGIMEN COMUN

Piedecuesta, 07 de enero de 2026

DOCTOR:
FREDY JOHANY ZAMBRANO BECERRA
Gerente General Piedecuesta de Servicios Públicos E.S.P.

ASUNTO: Por medio del presente documento, presento propuesta económica para el desarrollo de las actividades comerciales de la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN COMERCIAL EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE SUSPENSIONES, CORTES, REINSTALACIONES Y RECONEXIONES DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS A LOS USUARIOS Y/O SUSCRIPTORES MOROSOS DEL SECTOR URBANO Y RURAL DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS

VALOR DE LA BOLSA: $500.000.000

PLAZO: ONCE (11) MESES

PROPUESTA ECONOMICA

S&S SOLUCIONES Y SERVICIOS DEL ORIENTE S.A.S		
ITEM	**DESCRIPCION**	**VALOR UNITARIO**
1	SUSPENSION LEVE	$17,653.65
2	REINSTALACION LEVE	$17,516.80
3	CORTE VB	$24,222.45
4	REINSTALACION DRASTICA VB	$24,222.45
5	VISITAS	$8,074.15
6	CORTE ESPECIAL EN ZONA DURA	$117,143.60
7	REINSTALACION ESPECIAL EN ZONA DURA	$121,522.80
8	INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS	$58,161.25
9	REFORMA PARCIAL DE ACOMETIDA	$75,089.00

cordialmente,

Fabio Enrique Rincon Martínez
R.L. S&S Soluciones y servicios del oriente S.A.S.